



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0622-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 23 de febrero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en veinticuatro (24) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio N° 0034-2018-UNHEVAL-FCA-D, del 15.FEB.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0033-2018-UNHEVAL/FCA-D, del 15.FEB.2018, que resolvió APROBAR el PLAN DE ESTUDIOS de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica 2018, que consta de objetivos académicos, perfil de egresado, plan de estudio, estructura curricular por áreas de formación, estructura curricular por semestre académico, cuadro de cursos y malla curricular;

Que en la sesión ordinaria N° 18 de Consejo Universitario, del 16.FEB.2018, con las opiniones favorables, y en mérito al inciso h), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0033-2018-UNHEVAL/FCA-D, del 15.FEB.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0209-2018/UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución Rectoral N° 0208-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure la licencia del Titular;

SE RESUELVE

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0033-2018-UNHEVAL/FCA-D, del 15.FEB.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR el **PLAN DE ESTUDIOS de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica 2018**, que consta de objetivos académicos, perfil de egresado, plan de estudio, estructura curricular por áreas de formación, estructura curricular por semestre académico, cuadro de cursos y malla curricular, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abog. Yersely R. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad
VRInv-AL-
Transparencia
DCalidad-
FCA
DAySA
JURCAcad
JPACAD
OC-OT
Archivo